

Núm. 223

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 15 de septiembre de 2012

Sec. II.B. Pág. 65229

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11640 Resolución de 5 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

#### Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, a la Subdirección General de Personal (Plaza del Rey, 1 – 3ª planta), dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y las presentarán en el Registro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Tercera.

A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vítae en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

#### Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 5 de septiembre de 2012.—El Secretario de Estado de Cultura, P. D. (Orden ECDD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.



Núm. 223

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 15 de septiembre de 2012

Sec. II.B. Pág. 65230

#### **ANEXO I**

#### Secretaría de Estado de Cultura

Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

S.G. de Promoción y Relaciones Internacionales

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector/Subdirectora General. Nivel: 30. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 24.332,42 euros/año. Administración: AE Localidad y provincia: Madrid.

cve: BOE-A-2012-11640



Núm. 223

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 15 de septiembre de 2012

Sec. II.B. Pág. 65231

#### **ANEXO II**

#### **DATOS PERSONALES**

Grad	Situación administra o, calle y número  ado consolidado:  Localidad Provincia
Grad	ado consolidado:
ctivo Lo	Localidad Provincia
ivel Fecha de	de posesión Complemento espec
rden de fecha	reer puestos de trabajo, por el sistema l puesto de trabajo siguiente:  Centro directivo
0	Municipio y provincia
O	)

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, Plaza del Rey, 1-3ª planta.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

En ...... de ..... de ......